

- TEMARIO -

oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMAS DEL 13
AL 23



AYUNTAMIENTO DE ELDA

TEMAS:

23

PLAZAS:

8

ED. 2026

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

IMSSE ELDA-8 PLAZAS

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN (Encuadernado): 979-13-88257-57-5

ISBN (Digital): 979-13-88257-58-2

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO TEMARIO, los 23 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición, de las 8 plazas de Auxiliar Administrativo convocadas por Resolución de la Presidencia, número D-343/2025, de fecha 3 de octubre de 2025, ha sido aprobada la convocatoria y las bases específicas que regirán la convocatoria para proveer en propiedad, 8 plazas de auxiliar administrativo/a, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre.

El temario es el siguiente:

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Derechos de los valencianos y valencianas.

Tema 3.- La organización municipal. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. Los Consejos Sectoriales.

Tema 4.- El Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda: Órganos de Gobierno y Administración.

Tema 5.- La organización administrativa. Principios. Competencia. Jerarquía y coordinación. Descentralización. Desconcentración. Delegación. Advocación. Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Tema 6.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Administración Electrónica. Título I: De los interesados en el procedimiento. Título II. De la actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 7.- Los actos administrativos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Administración Electrónica (Título III).

Tema 8.- El personal al servicio de las entidades locales. Deberes y derechos de quienes prestan servicio en la Administración Pública.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 9.- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. Título I objeto, principios y ámbito de aplicación de la Ley.

Tema 10.- Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales (SEGISS): Objetivos, estructura y contenido. Utilidades.

Tema 11.- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Políticas Públicas para la Igualdad: Principios Generales (Título II. Capítulo I).

Tema 12.- Sistemas de Provisión de puestos de trabajo: Formas temporales de provisión voluntaria. Comisión de Servicios. Adscripción provisional. Nombramiento provisional por mejora de empleo. Adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud. Traslado por violencia de género y violencia terrorista.

Tema 13.- Los presupuestos de las Entidades Locales. Definición y principios presupuestarios. Contenido, elaboración y aprobación. Estructura presupuestaria. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 14.- Catálogo y Cartera de Prestaciones del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Título II de la Ley 3/2019).

Tema 15.- La función pública local: Acceso. Clases de funcionarios locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Extinción y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 16.- La contratación del sector público (Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público). Disposiciones generales: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Clasificación de los contratos administrativos. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.

Tema 17.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Inclusivos en la Comunidad Valenciana: El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Tema 18.- Reconocimiento de la situación de Dependencia. Procedimiento inicial. Competencias de las corporaciones locales.

Tema 19.- La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación. El derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y buen gobierno.

Tema 20.- Renta Valenciana de Inclusión. Concepto. Características. Modalidades

Tema 21.- Ordenanza Reguladora para la Concesión de Tarjetas y Espacios reservados para personas con discapacidad y movilidad reducida en el municipio de Elda.

Tema 22.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 23.- - La protección de datos de carácter personal. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	5
TEMA 13.- LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS. CONTENIDO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO: CLASES, CONCEPTO, FINANCIACIÓN Y TRAMITACIÓN.	6
TEMA 14.- CATÁLOGO Y CARTERA DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES (TÍTULO II DE LA LEY 3/2019).....	75
TEMA 15.- LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: ACCESO. CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. INCOMPATIBILIDADES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO.	85
TEMA 16.- LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO). DISPOSICIONES GENERALES: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.	111
TEMA 17.- LEY 3/2019, DE 18 DE FEBRERO, DE SERVICIOS INCLUSIVOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: EL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES.	151
TEMA 18.- RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. PROCEDIMIENTO INICIAL. COMPETENCIAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	166
TEMA 19.- LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.	213
TEMA 20.- RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS. MODALIDADES	228
TEMA 21.- ORDENANZA REGULADORA PARA LA CONCESIÓN DE TARJETAS Y ESPACIOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE ELDA.....	238
TEMA 22.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. NOCIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. DERECHOS Y OBLIGACIONES. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.	254
TEMA 23.- LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	282

Tema 13.- Los presupuestos de las Entidades Locales. Definición y principios presupuestarios. Contenido, elaboración y aprobación. Estructura presupuestaria. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Marco normativo y procedimiento presupuestario local

TuTestDigital | tutemario

IDEA CLAVE

La norma principal es el TRLRHL (RDL 2/2004). La Ley 47/2003, General Presupuestaria, regula el sector público estatal y solo se cita, en su caso, como referencia general.

1. Marco normativo básico

TRLRHL: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Arts. 162 a 193 y 213 a 223.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Desarrollo reglamentario en materia de presupuestos.

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre. Estructura de los presupuestos de las entidades locales.

★

Normativa principal de estudio: TRLRHL y RD 500/1990.

2. Fases del procedimiento presupuestario

1		1. Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> El Presidente forma el presupuesto. Se incorporan memoria, liquidación del ejercicio anterior, avance del corriente, anexo de inversiones e informe económico-financiero. Organismos autónomos y sociedades mercantiles: remisión antes del 15 de septiembre.
2		2. Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> Remisión al Pleno antes del 15 de octubre. Aprobación inicial única del Presupuesto General. Exposición pública durante 15 días. Si hay reclamaciones, el Pleno dispone de 1 mes para resolverlas. Interesados y causas de reclamación: art. 170 TRLRHL.
3		3. Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza conforme al TRLRHL, al RD 500/1990 y a las bases de ejecución. Fases del gasto: Autorización, Disposición o compromiso, Reconocimiento y liquidación de la obligación, y Ordenación del pago. Puede existir acumulación de fases. Incluye plan de disposición de fondos, pagos a justificar y anticipos de caja fija.
4		4. Liquidación	<ul style="list-style-type: none"> Cierre presupuestario: 31 de diciembre. La liquidación debe elaborarse antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente. Aprobación por el Presidente, previo informe de Intervención, antes de finalizar marzo. Debe remitirse copia a la Comunidad Autónoma y al órgano competente del Ministerio antes de finalizar marzo. Permite determinar el resultado presupuestario y el remanente de tesorería.
5		5. Control y fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Control interno: función interventora, control financiero y control de eficacia. Control externo: Tribunal de Cuentas. Regulación principal: arts. 213 a 223 TRLRHL.

FECHAS CLAVE

- ✔ **15 de septiembre:** remisión de presupuestos de organismos autónomos y previsiones de sociedades mercantiles.
- ✔ **15 de octubre:** remisión del Presupuesto General al Pleno.
- ✔ **15 días:** exposición pública tras la aprobación inicial.

- ✔ **1 mes:** plazo del Pleno para resolver reclamaciones.
- ✔ **31 de diciembre:** cierre del ejercicio.
- ✔ **1 de marzo:** elaboración de la liquidación.
- ✔ **Fin de marzo:** aprobación y remisión de la liquidación.

Normativa esencial para este tema: TRLRHL (RDL 2/2004), RD 500/1990 y Orden EHA/3565/2008.

Tema 14.- Catálogo y Cartera de Prestaciones del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Título II de la Ley 3/2019).

LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana

TÍTULO II. Catálogo y carteras de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 31. Concepto y tipo de prestaciones.

Artículo 32. Prestaciones garantizadas.

Artículo 33. Prestaciones condicionadas.

Artículo 34. Formas de provisión de las prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

CAPÍTULO II. Catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

Artículo 35. Catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Artículo 36. Prestaciones profesionales.

Artículo 37. Prestaciones económicas.

Artículo 38. Prestaciones tecnológicas.

CAPÍTULO III. Cartera de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

Artículo 39. Cartera de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Artículo 40. Actualización de la Cartera de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Artículo 41. Carteras de prestaciones de carácter zonal.

NOS PIDEN EL ESTUDIO DEL ARTÍCULO 31 AL 41:

TÍTULO II. Catálogo y carteras de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 31. Concepto y tipo de prestaciones.

1. Se entiende por prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales las actuaciones que se ofrecen a la ciudadanía, de acuerdo con los artículos 3 y 5 de esta ley.

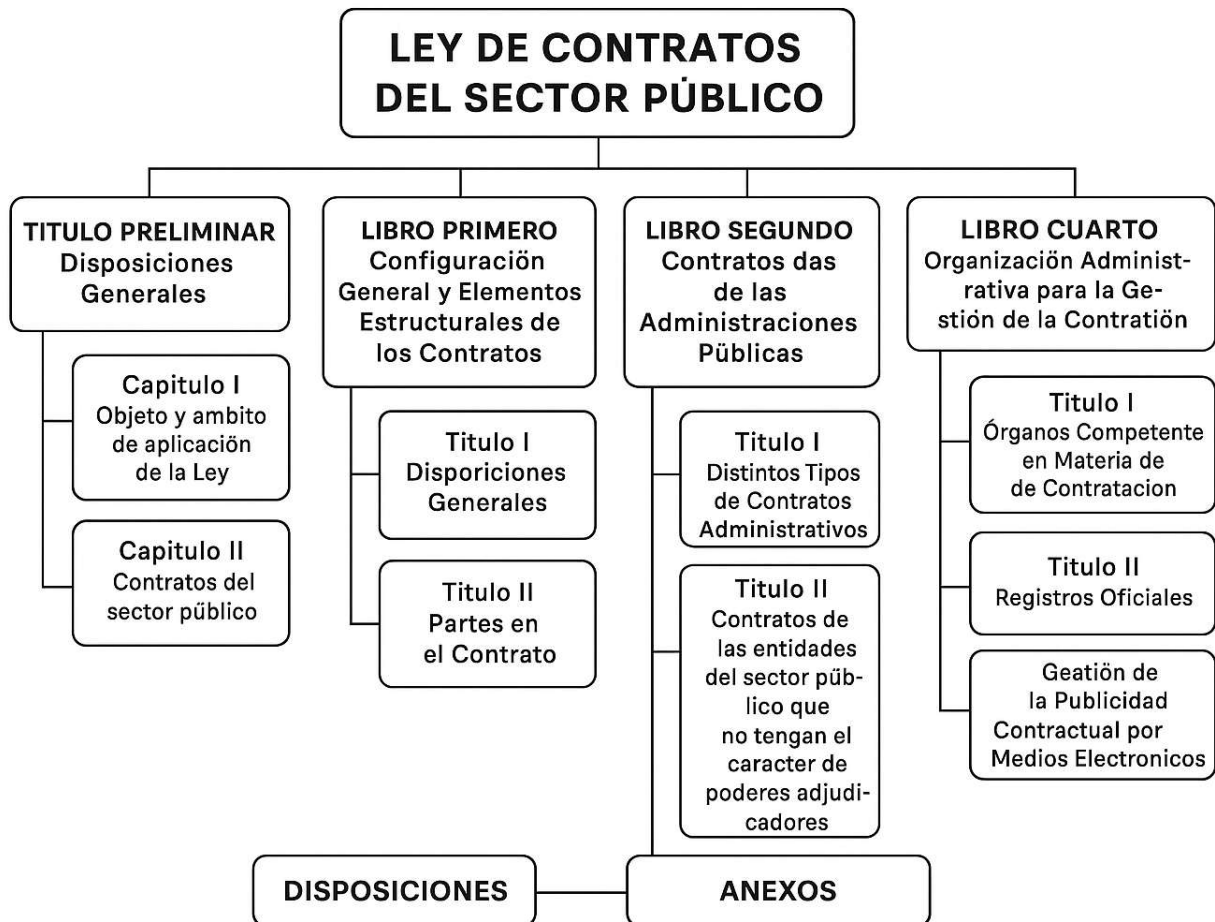
2. Las prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales podrán ser:

a) Prestaciones profesionales: comprenden el conjunto de intervenciones de carácter temporal o permanente, dirigidas a la prevención, rehabilitación, diagnóstico, atención en las situaciones de necesidad social y promoción de la autonomía y la inclusión social de la ciudadanía, así como la atención sociosanitaria y socioeducativa de esta.

b) Prestaciones económicas: consisten en entregas dinerarias, de carácter puntual o periódico, provistas por las administraciones competentes con el fin de mejorar la calidad de vida y la autonomía, la atención a situaciones de urgencia, la atención sociosanitaria o la cobertura de las necesidades básicas, permitiendo a la ciudadanía conseguir un nivel de vida digno.

Tema 16.- La contratación del sector público (Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público). Disposiciones generales: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Clasificación de los contratos administrativos. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



ESTRUCTURA

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales

CAPÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley

Sección 1.ª Objeto y ámbito de aplicación

- ✓ Artículo 1. Objeto y finalidad.
- ✓ Artículo 2. Ámbito de aplicación.
- ✓ Artículo 3. Ámbito subjetivo.

Sección 2.ª Negocios y contratos excluidos

- ✓ Artículo 4. Régimen aplicable a los negocios jurídicos excluidos.
- ✓ Artículo 5. Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito de la Defensa y de la Seguridad.
- ✓ Artículo 6. Convenios y encomiendas de gestión.
- ✓ Artículo 7. Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito internacional.

Tema 19- La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación. El derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y buen gobierno.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

La Ley se aplica a todas las Administraciones públicas y a todo el sector público estatal, así como a otras instituciones, como son la Casa de Su Majestad el Rey, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Banco de España, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Económico y Social y las instituciones autonómicas análogas, en relación con las actividades sujetas a Derecho Administrativo.

La estructura de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno, es la siguientes:

Preámbulo

Título preliminar.

- ✓ Artículo 1. Objeto.

Título I. Transparencia de la actividad pública.

Capítulo I. Ámbito subjetivo de aplicación.

- ✓ Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación.
- ✓ Artículo 3. Otros sujetos obligados.
- ✓ Artículo 4. Obligación de suministrar información.

Capítulo II. Publicidad activa.

- ✓ Artículo 5. Principios generales.
- ✓ Artículo 6. Información institucional, organizativa y de planificación.
- ✓ Artículo 7. Información de relevancia jurídica.
- ✓ Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística.
- ✓ Artículo 9. Control.
- ✓ Artículo 10. Portal de la Transparencia.
- ✓ Artículo 11. Principios técnicos.

Capítulo III. Derecho de acceso a la información pública.

Tema 23.- La protección de datos de carácter personal. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

LEY ORGANICA 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ESTRUCTURA:

TÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la ley.

Artículo 2. Ámbito de aplicación de los Títulos I a IX y de los artículos 89 a 94.

Artículo 3. Datos de las personas fallecidas.

TÍTULO II. Principios de protección de datos

Artículo 4. Exactitud de los datos.

Artículo 5. Deber de confidencialidad.

Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.

Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.

Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

Artículo 9. Categorías especiales de datos.

Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.

TÍTULO III. Derechos de las personas

CAPÍTULO I. Transparencia e información

Artículo 11. Transparencia e información al afectado.

CAPÍTULO II. Ejercicio de los derechos

Artículo 12. Disposiciones generales sobre ejercicio de los derechos.

Artículo 13. Derecho de acceso.

Artículo 14. Derecho de rectificación.

Artículo 15. Derecho de supresión.

Artículo 16. Derecho a la limitación del tratamiento.

Artículo 17. Derecho a la portabilidad.

Artículo 18. Derecho de oposición.